



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

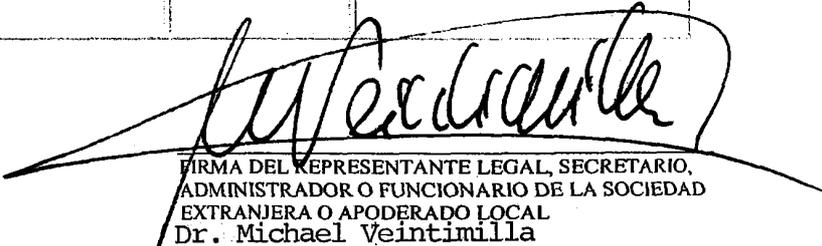
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Registrada en Bolsa de Valores Buenos Aires, Argentina			
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL  
Dr. Michael Veintimilla

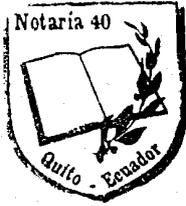
Representante GPASEORES S.A.

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2010 Mayo 11  
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**DECLARACIÓN JURAMENTADA  
OTORGADA POR LA COMPAÑIA  
SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.  
CUANTÍA: INDETERMINADA**

**(DI: 2 COPIAS)**

**L.E.N.**

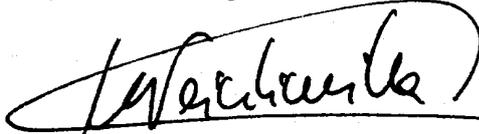
Escritura No. 2018

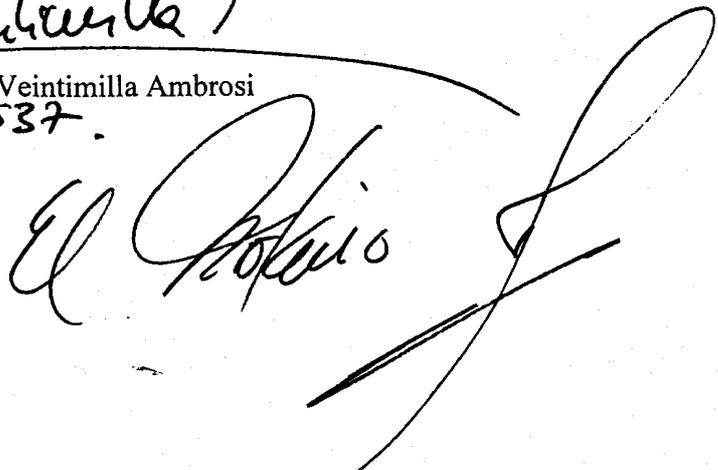
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día SEIS ( 6 ) de MAYO dos mil diez, ante mí, Doctor **OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**, Notario Público Cuadragésimo del Cantón Quito; comparece el señor **MICHAEL VEINTIMILLA AMBROSI**, a nombre y en representación de la compañía **GPASESORES S.A.**, en su calidad de Apoderada de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**, debidamente acreditada según aparece del poder que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que en fotocopia se agrega; bien instruido por mi, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, pide que se le reciba la siguiente declaración jurada. Al



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

efecto advertido de la obligación que tiene de decir la verdad, con claridad y exactitud, de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas por perjurio, bajo juramento declara que: El que suscribe en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GPASESORES S.A., que a su vez es Apoderada de la compañía SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A., declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad que la compañía de nacionalidad argentina SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A., se encuentra registrada en la Bolsa de Valores de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, donde tiene su domicilio; y, la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones ordinarias y nominativas. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la validez de este documento. **HASTA AQUÍ LA DECLARACION** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

  
f) Dr. Michael Veintimilla Ambrosi  
c.c. 41251537.



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434314442

SOBRE

SUPERIOR ESTUDIANTE

EDISON ALFONSO VEINTINILLA

BERTHA ALICIA AMBROSI

QUITO 11/10/95

HASTA FUENTE DE SU TITULAR

186721

IMPRESION DEL DEDO

IMPRESION DEL DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171251853

VEINTINILLA AMBROSI MICHAEL ALFONSO

03 AGOSTO 1974

N.P. DE ALEMANIA

01 159 0015

RICHINHAZ BUITO

CONZALEZ SUAREZ 74

IMPRESION DEL DEDO



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION DE VOTACION

080-0368 171251853

VEINTINILLA AMBROSI MICHAEL ALFONSO

AVILA

CANTON

UNION SUAREZ

IMPRESION DEL DEDO

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Quito, 28 de Diciembre del 2009

Señor  
Michael Veintimilla Ambrosi  
Presente.-

De mi consideración:

Me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GPASESORES S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como Gerente de la compañía por el período estatuario de dos años, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con lo determinado por los estatutos sociales y demás leyes pertinentes.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente de la compañía, según lo dispuesto en el artículo décimo tercero literal d) de los estatutos sociales.

La compañía GPASESORES S.A. fue constituida mediante escritura otorgada el 24 de AGOSTO de 2009 ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre del mismo año. La constitución de la compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.SC.IJ.DJC.Q.09.003813, del 14 de septiembre del 2009.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

*Paola Robalino Rosero*  
Paola Robalino Rosero  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

**ACEPTACION:** Acepto el cargo de GERENTE, y como tal REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía GPASESORES S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

En la ciudad de Quito, 28 de Diciembre del 2009.

Atentamente,

Firma:

*Michael Alfonso Veintimilla Ambrosi*  
Nombre: Michael Alfonso Veintimilla Ambrosi  
CC 1712518537



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **14619** del Registro

de Nominamientos, Tomo No. **T4.C**

Quito, a **28 DIC. 2009**

REGISTRO MERCANTIL

*Dr. Raúl Gaybor Secalpa*  
Dr. Raúl Gaybor Secalpa  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 13 MAY 2010

**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: Es compulsada de la copia que en foja (s) me fue presentada.

Quito a, 06 MAY 2010

**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Quito, a 31 de Marzo de 2010

JEM.

Prot. N° 408

**PROTOCOLIZACION DE LA  
COPIA AUTENTICADA  
PODER GENERAL**

**OTORGADA POR LA  
SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

**A FAVOR DE  
GPASESORES S.A.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**



Dr. Osvaldo Mejía Espinosa  
Osvaldo Mejía Espinosa

(DI: 2ª;

COPIAS)



GONZALEZ • PEÑAHERRERA & ASOCIADOS

SEÑOR NOTARIO.-

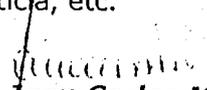
Dr. Juan Carlos Montenegro S., Abogado en libre ejercicio y Doctor en Jurisprudencia, ante usted comparezco, digo y solicito lo siguiente:

I

En el registro de escrituras públicas a su cargo, se sirva protocolizar el PODER GENERAL otorgado por SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. a favor de GPASESORES S.A. el 19 de marzo de 2010 en Buenos Aires, República Argentina, mismo que se encuentra debidamente apostillado.

Hecho lo anterior, ruego a usted conferirme dos (2) copias certificadas de dicha protocolización.

Justicia, etc.

  
**Dr. Juan Carlos Montenegro S.**  
Abogado, mat. 7574 C.A.P.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, 26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, Piso 10, Of. 1005 - Telf: (5932) 2986528, 2986529, 2986530,  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa (5932) 2986532 - E-mail gonzalpe@gpa-lawyers.com Quito - Ecuador - www.gpa-lawyers.com

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



N 011997824

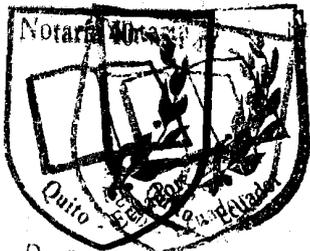
1 FOLIO 359.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS VEINTI-  
2 TRES.

3 En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Republica Argentina, a  
4 los diecinueve dias del mes de marzo del año dos mil diez, ante  
5 mí, Escribano Público autorizante comparece el señor Ignacio RGGI,  
6 argentino, casado, Titular del documento nacional de identidad nú-  
7 mero 13.417.535, con domicilio legal en Reconquista 1088, 2º piso,  
8 de esta Ciudad; mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe,  
9 como de que concurre a este acto en nombre y representación y en  
10 su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira  
11 en esta plaza bajo la denominación de **SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA**  
12 **S. A.**, con domicilio legal en Reconquista 1088, noveno piso, de es-  
13 ta Ciudad, justificando: a) La existencia y capacidad de la socie-  
14 dad con la escritura de Modificación y Reordenamiento Integral del  
15 Estatuto Social otorgada el 15 de julio de 2003, ante el escribano  
16 de esta Ciudad, Enrique Maschwitz (h), al folio 3024, entonces ti-  
17 tular del Registro Notarial 2000, inscripta en la Inspección Gene-  
18 ral de Justicia el 11 de febrero de 2004, bajo el número 1767, del  
19 libro 24 de Sociedades por Acciones, que en fotocopia autenticada  
20 se encuentra agregada al folio 2729, protocolo del año 2004, de es-  
21 te mismo Registro Notarial; y b) El carácter invocado con el Acta  
22 de Asamblea número 112 celebrada el 24 de abril de 2009, en la que  
23 se eligen a los miembros del actual directorio, y con el Acta de  
24 Reunión de Directorio número 1546 celebrada el 30 de diciembre de  
25 2009, en la que lo eligen para que cargo que inviste en este ac-



N 011997824

Por lo que se hizo para ello en su original el instrumento 26  
relacionado con los verbales que se a) y en sus libros respecti 27  
vos los autos citados en el apartado b), que en fotocopia se actuali 28  
cadas agrego a la presente. La autorización para el presente otor 29  
gamiento surge del Acta de Reunión de Directorio número 1544 cele 30  
brada el 29 de octubre de 2009 que en su libro respectivo tengo a 31  
la vista para este acto y transcrita íntegramente, es del siguien 32  
te tenor: "SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.- ACTA DE DIRECTORIO 33  
N° 1544.- SESION DE DIRECTORIO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2009.- En 34  
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Octu 35  
bre de 2009, siendo las 10 horas se reúnen en la calle Reconquista 36  
1088, 9° piso, los señores directores de Sociedad Comercial del 37  
Plata S.A. que se mencionan a continuación. Ejerce la presidencia 38  
el Dr. Santiago T. Soldati quien luego de constatar el quorum le 39  
gal para sesionar, declara abierto el acto y pasa a tratar el pri 40  
mer y único punto de la presente reunión. DIRECTORES PRESENTES.- 41  
Dr. Santiago T. Soldati.- Dr. Matías H. Brea.- Dr. Jorge O. No 42  
ción.- Dr. Juan Carlos Pitrelli.- Ing. Ignacio Noel.- OTORGAMIENTO 43  
DE CARTA PODER PARA REPRESENTAR A SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. 44  
A. (SCP) EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR.- El Dr. Soldati manifiesta 45  
que la presente reunión ha sido convocada a los efectos de conside 46  
rar la necesidad de otorgar un poder general para terminar de cum 47  
plir con las reformas societarias incluidas en la legislación ecua 48  
toriana. Para ello, se requiere que los accionistas de combusti 49  
les del Ecuador S.A. (COMDECSA), es decir SOCIEDAD COMERCIAL DEL 50



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



N 011997825

1. SINGA S.A. y EMPRESAS DEL PLATA S.A. confieren un poder general a  
2. una persona natural en el Ecuador, para que solamente pueda con-  
3. tar demandas y cumplir con obligaciones contraídas. Toma la pala-  
4. bra el Dr. Brea quien sugiere otorgar un poder general amplio y su-  
5. ficiente, cual en derecho se requiere, por tiempo indefinido, a  
6. favor de la empresa GPASECORES S.A., una sociedad existente y orga-  
7. nizada bajo el amparo de las leyes de la República del Ecuador, re-  
8. presentada por el señor Doctor Gonzalo Ignacio González Galarza,  
9. en su calidad de Gerente General, para que represente a SCP y, a  
10. nombre de ésta, pueda contestar cualquier demanda y cumplir obli-  
11. gaciones contraídas en la República del Ecuador. Se resuelve por  
12. unanimidad aprobar la emisión de la carta poder autorizándose al  
13. Sr. Presidente a suscribir la misma. No habiendo más asuntos que  
14. tratar, siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión previa confe-  
15. ción, lectura y aprobación de la presente Acta. Siguen firmas i-  
16. legibles".- ES COPIA FIEL, doy fe.- El compareciente en el carác-  
17. ter invocado dice: Que confiere PODER GENERAL a favor de GPASECO-  
18. RES S.A., una sociedad existente y organizada bajo el amparo de  
19. las leyes de la República del Ecuador, representada por el señor  
20. Doctor Gonzalo Ignacio GONZALEZ GALARZA, en su calidad de Gerente  
21. General, para que represente a la sociedad, con las facultades que  
22. surgen del acta precedentemente transcripta, que a sus efectos se  
23. dan aquí por reproducidas.- LEIDA que le fue, ratifico su conteni-  
24. do, firmando ante mí, doy fe.- Firmado: I. Noel - Ante mí, Enrique  
25. Maschwitz (h).- Esta mi sello que dice "Dr. Enrique Maschwitz (h)

100322 095403  
22/03/2010 \$39 00 12 13 13

LEGALIZACION  
100322 124482  
22/03/2010 12 13 12



97825

... CONCORDADA con su materia, que pasó a ...  
... del Registro Botalarial 752, de Capital Federal ...  
... del Escritorio Botalarial de dicho registro ...  
... presente PRIMERA COPIA para EL APODERADO en dos ...  
... Botalarial números B011227224/25, que firmo y sellé en la ...  
... de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de marzo del ...  
... no dos mil diez.

*[Handwritten signature]*



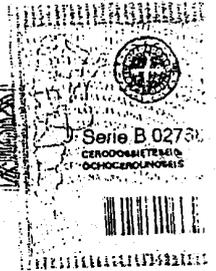
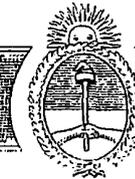
20  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

Notaría 40  
Notaría 40  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



LEGALIZACION

LEY 404



L 009367218

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ENRIQUE IGNACIO MASCHWITZ -H- obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 100322124482/E

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 22 de Marzo de 2010



ESC. VICTOR MANUEL DI CAPUA  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERO

# APOSTILLE

REPUBLICA  
ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00274159

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA \_\_\_\_\_

El presente documento público \_\_\_\_\_

2. Ha sido firmado por VICTOR MANUEL DI CAPUA \_\_\_\_\_

3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO \_\_\_\_\_

4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS  
AIRES \_\_\_\_\_

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 22/03/2010 \_\_\_\_\_

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  
(Convenio 02/09/2003) \_\_\_\_\_

8. Bajo el número 100322095403

9. Sello / Timbre

10. Firma



FERNANDO PEÑA BOBIROS  
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición del doctor Juan Carlos Montenegro, el día de hoy en seis fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo el Documento, que antecede.- Quito, treinta y uno de Marzo del dos mil diez.-

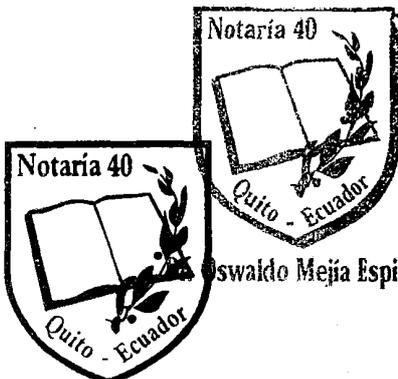
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, treinta y uno días del mes de Marzo de dos mil diez.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO.



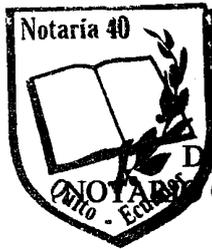
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**RAZON:** Es compulsa de la copia que en  
6 foja (s) me fue presentada.

Quito a, 06 MAY 2010

**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los seis días del mes de Mayo  
del dos mil diez.-



**DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**  
**NOYAR CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

